



### IV. Administración Local

#### Diputación Provincial de Salamanca Bienestar Social

##### **MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR ESTANCIAS EN CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Por acuerdo de Pleno de fecha de 27 de enero de 2021, se aprobó la modificación del precio público por estancias en Centros Asistenciales dependientes de la Diputación Provincial, en los siguientes términos;

PRIMERO: Actualizar el importe de los precios públicos de las estancias en los centros residenciales de la Diputación para el año 2021, en aplicación de una subida igual a la subida interanual del IPC de noviembre 2020, que ha sido del -0,8 %, y de conformidad con el art. 7.4 de la Ordenanza Reguladora del precio público por estancias en centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Salamanca (B.O.P. de 19 de febrero de 2020), en los siguientes términos:

- Plaza de válidos: 31,99 €
- Plaza de asistidos no dependientes 31,99 €
- Plaza de asistidos dependientes: 44,78 €
- Plaza de asistidos gran dependiente: 51,18 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a someter a un periodo de exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

La modificación se entenderá definitivamente aprobada, en el caso de que no se presenten ninguna alegación o reclamación.

El proyecto referenciado a tal fin, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Prestaciones del Área de Bienestar Social, de esta Diputación, y en <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>. El cómputo del plazo señalado empezará a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

Salamanca, 1 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Javier Iglesias García.